



Mensaje

En cumplimiento a lo que mandata la fracción XII del artículo 394 del Código Electoral del Estado de México, presento el informe de actividades con el que doy cuenta del estado que guarda el Tribunal Electoral del Estado de México, una vez que ha finalizado el Proceso Electoral para la Elección de la Gubernatura 2023.

En el Informe del Proceso Electoral 2023, se detallan las acciones que dan testimonio de un periodo de intenso y fructífero trabajo, que abona al fortalecimiento del régimen democrático de nuestra entidad.

Adicional al significado jurídico y formal que define al proceso electoral, piedra angular de nuestro régimen democrático, siempre he creído que su esencia trasciende al ya por sí relevante y significativo hecho de votar. Creo firmemente que cada proceso electoral, cumple con la función social de renovar la confianza colectiva, la de hacernos partícipes de la construcción del porvenir; nos permite revisar el pasado, evaluar el presente y delinear el futuro que queremos.

Es así que, en apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas, me permito enunciar en el Informe, los logros más representativos del trabajo de las diferentes Unidades que conforman la estructura del Tribunal.

Somos un país que está permanentemente en la vía del desarrollo, que, gracias al esfuerzo de su sociedad, se empeña en construir un mejor futuro.

Hoy, hemos decidido que sea la democracia, mediante el respeto y el reconocimiento a la voluntad popular, lo que marque nuestro rumbo. Ello implica que la suma generosa de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas se concentren en favor de la construcción de gobiernos dotados de la legitimidad que potencie su actuar.

En ese gran acuerdo debe encontrar su remanso la democracia, en tanto es llamada a un nuevo proceso electoral; a una nueva elección, que permita, regule y sancione la transición pacífica del poder.

En tanto, el órgano jurisdiccional electoral mexiquense, en el proceso electoral del 2023, se consolida, como un órgano garante de los principios constitucionales y rectores de la función electoral, que garantiza a la ciudadanía, la protección de sus derechos fundamentales en materia político-electoral, la equidad en las contiendas electorales y en general, que todo acto que se emita se ajuste a derecho.

Actuación que, sin lugar a dudas, contribuye a la consolidación de la estabilidad y orden social en la entidad; por lo que, con pleno compromiso, seguiremos esforzándonos a fin de seguir consolidando a nuestra institución como punta de lanza a nivel nacional.

M. en D. Leticia Victoria Tavira
Magistrada Presidenta